

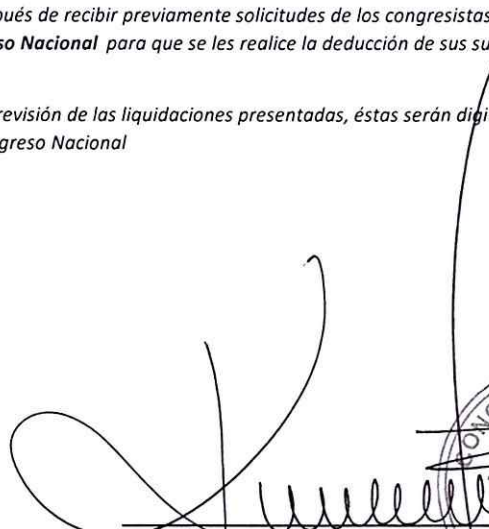


DIRECCIÓN FINANCIERA					
EJECUCION PRESUPUESTARIA					
MES DE JULIO, 2023					
500-00 TRANSFERENCIAS					
No.	CODIGO	DENOMINACION	BENEFICIARIO	IDENTIFICACION	EJECUTADO
1	512-20	AYUDA SOCIAL A PERSONAS	-	-	L 23,694,100.00
2	513-00	DONACIONES A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	-	-	L 970,774.40
3	522-00	DONACIONES A GOBIERNOS LOCALES (MUNICIPALIDADES)	-	-	L 240,000.00
TOTAL EJECUTADO EN EL MES DE JULIO, 2023					L 24,904,874.40

SUBVENCIONES: Monto liquidable que se otorga conforme a lo establecido en los artículos: 205 numeral 37, de la Constitución de la República; y 22 numeral 18, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. La finalidad de este beneficio es la utilidad pública como instrumento de desarrollo económico y social.

La subvención es autorizada después de recibir previamente solicitudes de los congresistas, quienes además de lo anterior, presentan por escrito, **Autorización a Favor del Congreso Nacional** para que se les realice la deducción de sus sueldos en caso de no liquidar en tiempo y forma el monto recibido.

Una vez finalizado el proceso de revisión de las liquidaciones presentadas, éstas serán digitalizadas y posteriormente publicadas en el portal del congresista, en la página del Congreso Nacional


LIC. VILMA KRISTAL OROZCO
 Directora Financiera

